

INFORME, DESCRIPCION Y CARGAS DEL INMUEBLE (NO ES NOTA SIMPLE)

FINCA NÚMERO 47720 DE VILLENA

DESCRIPCION

URBANA.-Parcela de terreno en término municipal de Villena, parte del polígono industrial denominado "El Rubial", hoy calle número 4, parcela señalada con el número 6, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de 879 metros cuadrados y linda: Norte, parcela número 7; Sur, zona verde; Este, calle del polígono; y Oeste, límite del polígono. Dentro de su perímetro se ha construido, retranqueándose con respecto al linde Este, 7 metros y con respecto al linde Oeste, 4,68 metros, una NAVE de planta baja y primera alta, cuya superficie total construida es de 1.201,29 metros cuadrados, y útil de 1.145,93 metros cuadrados, de los que 718,85 metros cuadrados se encuentran en planta baja, y el resto, es decir, 427,08 metros cuadrados, en planta alta. La comunicación entre ambas plantas es a través de escalera interior. La porción de solar que ocupa la nave es de 752,12 metros cuadrados. La nave cuenta en planta baja, con dos vestuarios, un aseo, dos despachos, recibidor y almacén, además de dos recintos de la misma superficie destinados a aseos ubicados en el patio del fondo uno a derecha y otro a izquierda del mismo; y la planta alta, con almacén y distribuidor que ocupa la primera crujía, además de otras dependencias que ocupan la totalidad de la segunda y última crujías, así como una franja de 6,70 metros de ancho junto al linde izquierda que ocupa las seis crujías existentes entre la segunda y la última. El retranqueo al lindero Oeste se utiliza como patio, excepto los dos recintos de aseos ubicados a derecha e izquierda del mismo.
Referencia catastral:3887007XH8738N0001OM

Estado de Coordinación catastral: No coordinado con catastro
De conformidad con los artículos 9, 10 y 199 de la Ley Hipotecaria.

TITULARIDAD

MODAS SHOES SL, en cuanto al 100,0% del PLENO DOMINIO

- Adquirida por Compraventa, en escritura otorgada en Villena, de fecha 07 de octubre de 2009, ante su Notario Don ROSENDO RODRÍGUEZ MORENO.

- Inscripción 5ª. En la fecha 04 de noviembre de 2009, al tomo 1229, libro 693, folio 57.

CARGAS VIGENTES

Al margen de la inscripción/anotación 8, aparece extendida nota de fecha 08/01/20, según la cual: queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose declarado exenta/no sujeta.